



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 56,567259 euros Semestral ..... 32,502735 euros Trimestral ..... 19,532893 euros Ayuntamientos ... 40,940945 euros (I. V. A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 0,661113 euros   —: De años anteriores: 1,322227 euros	<b>INSERCIÓNES</b> 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		<b>Depósito Legal:</b> BU - 1 - 1958
<b>Año 2002</b>	<b>Miércoles 23 de enero</b>	<b>Número 16</b>

## INDICE

### SUBDELEGACION DE GOBIERNO EN BURGOS

- Inicio expedientes sancionadores. Pág. 2.
- Resolución expedientes sancionadores. Págs. 3 y siguientes.
- Inicio procedimientos sancionadores. Pág. 5.
- Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales. Págs. 6 y 7.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION.  
De Burgos núm. 8. 36/2001. Pág. 8.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.  
De Burgos núm. 2. 626/2000. Pág. 8.  
De Burgos núm. 2. 628/2000. Págs. 8 y 9.  
De Burgos núm. 2. 1126/2000. Pág. 9.  
De Burgos núm. 2. 1097/2001. Pág. 9.

### ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.  
Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo. Págs. 9 y 10.  
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria Comercio y Turismo. Pág. 10.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad Especializada de Seguridad Social. Pág. 10.
- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO.  
Secretaría General. Págs. 10 y 11.
- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO.  
Comisaría de Aguas. Pág. 11.

### — AYUNTAMIENTOS.

- Burgos. Gerencia Municipal de Urbanismo. Pág. 11.
- Burgos. Sección de Servicios. Págs. 11 y 12.
- Burgos. Sección de Obras - Ruinas. Pág. 12.
- Frías. Pág. 12.
- Merindad de Sotocueva. Pág. 12.
- Alfoz de Quintanadueñas. Pág. 12.
- Castrillo de la Reina. Págs. 12 y 13.
- Quintanaélez. Pág. 13.
- Quintanar de la Sierra. Págs. 13 y 14.
- Estépar. Pág. 14.
- Llano de Bureba. Pág. 14.
- Terradillos de Esgueva. Pág. 14.
- Milagros. Págs. 14 y 15.
- Villamiel de la Sierra. Pág. 15.
- Sotillo de la Ribera. Pág. 15.
- Pradoluengo. Pág. 15.

### SUBASTAS Y CONCURSOS

#### — AYUNTAMIENTOS.

- Roa. *Obras remodelación piscina municipal.* Págs. 15 y 16.
- Milagros. *Obras ampliación redes de agua.* Pág. 16.

### ANUNCIOS URGENTES

#### — AYUNTAMIENTOS.

- Miranda de Ebro. Pág. 16.

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 7 de diciembre de 2001. - El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

200110624/10721.-10.688

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044309654	J AZCUETA	30616814	BILBAO	26.10.2001	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
090044827835	A KHALIL	X0873325S	ERMUA	07.11.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044756490	J BASTARRECHEA	30693232	MUNGIA	01.11.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
090044388980	INFORMATICA DAIC S L	B09251869	BURGOS	02.11.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044832077	GARGRESA S L	B09254970	BURGOS	19.11.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044756004	GARGRESA S L	B09254970	BURGOS	16.11.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
0900443836381	GARGRESA S L	B09254970	BURGOS	16.11.2001	10.000	60,10		L 30/1995	003.B
090044865563	AMASI CONSTRUCTORA DE INTE	B09306309	BURGOS	16.11.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044759597	M MALDONADO	X2958021Z	BURGOS	12.11.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044830561	S OLIVERA	09630027	BURGOS	04.11.2001	10.000	60,10		RD 13/92	155.
090044388270	D ARNAIZ	12869299	BURGOS	19.11.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044388347	D ARNAIZ	12869299	BURGOS	19.11.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044388359	D ARNAIZ	12869299	BURGOS	19.11.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044715632	C VADILLO	13087678	BURGOS	04.11.2001	10.000	60,10		L 30/1995	003.B
090044860279	R GIMENEZ	13094293	BURGOS	07.11.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044860309	R GIMENEZ	13094293	BURGOS	07.11.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044421983	J PEÑA	13142606	BURGOS	13.11.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044865186	J GARRIDO	13145930	BURGOS	19.11.2001	10.000	60,10		RD 13/92	173.2
090044864388	J VENEGAS	13149041	BURGOS	10.11.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044709590	M CUESTA	13151127	BURGOS	01.10.2001	10.000	60,10		L 30/1995	003.B
090044714639	C HERNANDEZ	71285416	BURGOS	15.11.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044862276	O CUESTA	72882936	BURGOS	14.11.2001	10.000	60,10		L 30/1995	003.B
090044432233	M SOTO	13058636	SOLDUENGO	05.11.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044776050	H MEHDI	X2574481E	MIRANDA DE EBRO	27.10.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044836356	J ROCHA	X3299048C	MIRANDA DE EBRO	08.11.2001	10.000	60,10		L 30/1995	003.B
090044763626	A ALCOCER	13293393	MIRANDA DE EBRO	25.10.2001	10.000	60,10		L 30/1995	003.B
090044863669	R PEREZ	13149015	LODOSO	05.11.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044768594	J RAMOS	X3846028N	QUINTANAR DE SIERRA	20.09.2001	10.000	60,10		RD 13/92	120.1
090044768822	D VELASCO	16596348	LOGROÑO	03.11.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090044780510	TRANSITOS SOLANA SL	B81752883	ARGANDA	27.10.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044828785	I TEJERO	53419677	FUENLABRADA	02.11.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044843786	L AMAGUAÑA	X1608342K	LEGANES	22.11.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044780533	E ROVER	X1838759R	MADRID	30.10.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090044431290	B ALBARRAN	11796460	MADRID	08.11.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044778757	N FERNANDEZ VALDES	14845990	MADRID	05.11.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044644157	J MENDEZ	50093370	MADRID	03.11.2001	10.000	60,10		RD 13/92	106.2
090044384950	D ISFAN	X2587084K	MEJORADA DEL CAMPO	22.09.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044775240	M ZANNOUTI	X1323190T	CIEZA	28.10.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044816965	E FLAMARIQUE	29139513	BARASOAIN	26.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044820762	J VAQUERO	52366973	PAMPLONA	28.10.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090401943063	J MOVILLA	11692561	OVIEDO	02.10.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044774612	A HERRERO	71929192	PALENCIA	07.11.2001	25.000	150,25		RD 13/92	082.2
090044642800	M FUENTES	13768496	MURIEDAS	18.10.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044707222	AMBAR TELECOMUNICACIONES S	839363387	SANTANDER	24.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044865599	C LOZANO	07843603	SANTANDER	20.11.2001	10.000	60,10		RD 13/92	173.2
090044774557	J FERNANDEZ	13861927	TORRELAVEGA	01.11.2001	10.000	60,10		RD 13/92	090.1
090401951825	P RUIZ	15980042	BEASAIN	03.11.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090044837038	R EBOW	X3292304S	VALENCIA	10.11.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044779683	N KOUNTCHEV	X2850616L	CEINOS	15.11.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044429994	A DELGADO	72716426	ARAIÁ	02.11.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044825772	IMPER IBERIMP SL	B01253087	NANCLARES DE LA OC	12.10.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.1
090044709656	V DORU	X2719483D	VITORIA GASTEIZ	08.10.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044432269	M FERNANDEZ	16281035	VITORIA GASTEIZ	06.11.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044775446	R ALDAMA	16286183	VITORIA GASTEIZ	03.11.2001	10.000	60,10		RD 13/92	014.2
090044431757	M ARENZANA	16291780	VITORIA GASTEIZ	05.11.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044763699	A ORDOÑANA	18593934	VITORIA GASTEIZ	02.11.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044832284	D CERRUDELA	71029450	VITORIA GASTEIZ	14.11.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044840517	M SOARES	72736144	VITORIA GASTEIZ	17.11.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044724864	L GIMENEZ	13290359	ARECHABALETA	13.10.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044091284	S ALOUI	X1374537B	ZARAGOZA	14.11.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publica-

ción del presente en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 14 de diciembre de 2001. - El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

200110834/39.-14.820

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090401945618	T CABAÑERO	05140774	VILLARROBLEDO	26.09.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401937798	A VIDAL	38541333	L HOSPITALET DE LLOB	03.09.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401942964	J LOPEZ	52173915	MONTCADA I REIXAC	11.09.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090401944018	J CANALS	38022355	TERRASSA	11.10.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401936733	A VAZQUEZ	15953553	VILANOVA DEL CAMI	09.10.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401938596	J ZARATE	11915971	AMOREBIETA-ETXANO	20.09.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401944158	A PEÑA	14686635	BARAKALDO	12.10.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401943786	J MACIAS	14694264	BARAKALDO	10.10.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044653547	A DIZ	14697128	BARAKALDO	18.10.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044802085	M MARTINEZ	14698917	BARAKALDO	08.08.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044800775	N LOIZAGA	22707153	BARAKALDO	30.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401939096	C GARCIA	22739092	BARAKALDO	05.10.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401937464	L GRANADO	30599555	BASAURI	15.10.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401945620	A GALLARDO	14580001	BILBAO	26.09.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044625606	H RABAGO	14893019	BILBAO	14.07.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090044677321	M BARANDA	30630683	BILBAO	06.06.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044771167	L BRAGADO	11678415	GERNIKA-LUMO	10.10.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044767840	G MONTALBAN	16049340	GETXO	05.09.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090401939072	J GARCIA	16561070	GETXO	05.10.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401944237	J GOICOECHEA	30668977	GETXO LAS ARENAS	12.10.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044763365	I RUIZ DE VERGARA	16036277	LAS ARENAS GETXO	08.10.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044754340	J ELEJALDE	22313048	ORDUÑA	02.10.2001	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
090044728110	J ROMAN	220178570	PORTUGALETE	15.07.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090401914579	P RUBIO	20180888	PORTUGALETE	17.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401944020	M DEL CASTILLO	44973015	PORTUGALETE	11.10.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044713015	J SIMON	71245965	QUINTANADUEÑAS	31.07.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044570400	M GOMEZ	03453677	ARANDA DE DUERO	04.02.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044778010	T MARTINEZ	71253319	ARANDA DE DUERO	24.10.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044384743	T MOLERO	16196326	BOZDO	09.09.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
099401933302	FRANPKING TRANS SL	809324880	BURGOS	26.10.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
090044746719	F MADRICAL	08685807	BURGOS	26.09.2001	25.000	150,25		RD 13/92	054.1
090044552706	U GONZALEZ	12996742	BURGOS	06.06.2001	10.000	60,10		RDL 339/90	061.4
090044825061	V VIVAR	13019190	BURGOS	07.10.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044555483	M RENEDE	13037183	BURGOS	19.03.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
090044773139	L JUEZ	13041885	BURGOS	13.10.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044703654	C SERRANO	13057018	BURGOS	12.07.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044497100	C SERRANO	13057018	BURGOS	12.07.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090044523238	F NEBREDAS	13057883	BURGOS	17.10.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044744267	F NEBREDAS	13057883	BURGOS	17.10.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044551350	F NEBREDAS	13057883	BURGOS	09.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044095680	L GOMEZ	13075013	BURGOS	25.07.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044383866	R TAJADURA	13095326	BURGOS	01.06.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044669981	J MUÑOZ	13100152	BURGOS	26.05.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
090044744322	I GUZMAN	13100678	BURGOS	17.10.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044555847	J RASINES	13101648	BURGOS	19.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
090401943737	J QUINTANO	13120383	BURGOS	10.10.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090401943051	M SAN MARTIN	13123923	BURGOS	02.10.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090044808919	H CALDERON	13133675	BURGOS	22.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044703630	M GALLO	13134569	BURGOS	03.10.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
090044719492	M PLANTALAMOR	13136134	BURGOS	16.10.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044712527	R APARICIO	13139440	BURGOS	25.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401943221	J CASILLAS	13143382	BURGOS	04.10.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090401943117	J MARTIN	13145480	BURGOS	02.10.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090044550291	J NIÑO	13153356	BURGOS	12.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401943180	R RODRIGUEZ	13156646	BURGOS	04.10.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090044716326	R LOPEZ	15246487	BURGOS	28.08.2001	100.000	601,01		RDL 339/90	060.1
090401943646	J IBAÑEZ	16491095	BURGOS	09.10.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044705055	A PERIS	71268639	BURGOS	21.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090044704907	J GONZALEZ	71291723	BURGOS	08.10.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044544242	J GONZALEZ	71291723	BURGOS	08.10.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044095733	J VILLEGAS	12731717	CARDEÑAJIMENO	12.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044744310	J GARCIA	13147030	CARDEÑAJIMENO	17.10.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044759404	S ALVES	X2496411Z	CASTILDEGADO	17.09.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1
090401936010	J VADILLO	13074509	IBEA DE JUARROS	02.10.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044553243	F MARTINEZ	14895812	VILLAPANILLO	12.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044383957	S SANTOS	X1776119J	MIRANDA DE EBRO	14.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044775320	D HERNANDEZ	13290824	MIRANDA DE EBRO	09.10.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044383982	R CATEDIANO	13298714	MIRANDA DE EBRO	08.06.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044655880	D GOMEZ	13306958	MIRANDA DE EBRO	06.10.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044751454	I AYALA	16216987	MIRANDA DE EBRO	07.09.2001	16.000	96,16		RD 13/92	078.1
090044737469	J ISIDORO	18602273	MIRANDA DE EBRO	05.10.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044825784	R ARCE	13117812	SALAS DE BUREBA	13.10.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044813952	F SANTAMARIA	00358050	SASAMON	05.07.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044723616	F GARCIA	13136308	ARCOS DE LA LLANA	08.08.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044703769	VALLAS MOVILES GALICIA S A	A36103216	SANTIAGO	26.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044754297	V MARTIN	00698620	CORIA	21.09.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044752902	V MARTIN	00698620	CORIA	21.09.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044752914	V MARTIN	00698620	CORIA	21.09.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044753992	D PARDO	07453403	PLASENCIA	14.10.2001	10.000	60,10		RD 13/92	009.1
090044759453	R LOZANO	30391226	CORDOBA	21.09.2001	100.000	601,01	3	RD 13/92	020.1
090044653857	M IGLESIAS	09309102	PAJARA	13.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401945722	F CASTILLO	23767675	ALMUÑECAR	26.09.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044755435	R FERNANDEZ	41093473	VILLAPADIERNA	28.09.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
090044657541	J LUERA	09562276	LEON	26.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401944304	J DE LA FUENTE	09703555	LEON	13.10.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090044742180	J CAMPA	10030273	PONFERRADA	01.10.2001	25.000	150,25		RD 13/92	085.3
090401943830	P GIL	12750808	SAHAGUN	10.10.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401939941	A ANOZ	72783938	ALFARO	16.10.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044761824	F PEREZ	15757911	LOGROÑO	05.10.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401936320	J MENDOZA	16605513	LOGROÑO	06.10.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090401943014	A RODRIGUEZ	35548479	LOGROÑO	02.10.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044751934	V VEIGA	76565116	RIBADEO	14.10.2001	16.000	96,16		RD 13/92	084.1
090401937191	M ORTIZ	13708498	ALGETE	14.10.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090044812194	I PRIETO	00408468	COLLADO VILLALBA	23.06.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090401945746	L MERINO	71914100	FUENLABRADA	26.09.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044754212	M LOPEZ	51393104	GUADARRAMA	17.09.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044754984	M GARCIA	49004553	HUMANES DE MADRID	26.09.2001	10.000	60,10		RD 13/92	173.2
090044726216	MUNDITRANSPORT SA	A78645801	MADRID	23.07.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044670429	MEGA BUS NOVENTA Y TRES SA	A80755713	MADRID	10.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	062.2
090044800301	ECOASFALT SA	A81055279	MADRID	26.06.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044734286	GRUAS Y TRANSPORTES BANESA	B80322043	MADRID	25.07.2001	10.000	60,10		RD 13/92	015.5
090044727877	S DISTRIBUCION DE PRODUCTOS	B81654246	MADRID	03.07.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044811943	RECAMIR DISTRIBUCIONES SL	B81909392	MADRID	25.06.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090401942990	E CANO	00408007	MADRID	02.10.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090401936800	J DEL RIO	00811928	MADRID	09.10.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044747025	P RODADO	01178434	MADRID	26.09.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401943932	M MUÑOZ	01375216	MADRID	11.10.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401936782	F BRENA	02508859	MADRID	09.10.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090401935820	R BRULL	02613788	MADRID	14.10.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090044750693	A DEL OLMO	50186507	MADRID	28.09.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.2
090401937245	J SERRANO	50282559	MADRID	14.10.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090401946088	C TAPIA	51873570	MADRID	30.09.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090044632398	L RIESCO	00794695	ALALPARDO	24.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090401937208	R NICOLAE	X2946549L	ARAVACA	14.10.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090044727385	A RODRIGUEZ	12220682	TRES CANTOS	20.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044725200	E CURIEL	35966751	MAJADAHONDA	06.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044733350	J COELLO	52118313	TORREJON DE ARDOZ	26.07.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044810860	COMPAÑIA LOGISTICA ACOTRAL	A29084679	MALAGA	09.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044648394	M ADOLAD	X1298322H	MURCIA	07.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044760157	P DIAZ	74299210	YECLA	28.09.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401910410	E FERNANDEZ	10844442	GIJON	21.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090044758047	J COLLADO	53538998	GIJON	29.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401942654	J RUIZ	11421192	SAN ESTEBAN DE PRA	10.09.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044676390	A MARTINEZ	09380178	OVIEDO	07.05.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090401941200	A MUÑOZ	37786501	OVIEDO	05.09.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044777856	J CARBALLO	76720507	PUEBLA DE TRIVES	11.10.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044729709	COLLADO SERVICIOS S A	A34105940	PALENCIA	30.07.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044729746	COLLADO SERVICIOS S A	A34105940	PALENCIA	30.07.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044729710	COLLADO SERVICIOS S A	A34105940	PALENCIA	30.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	062.2
090044729734	COLLADO SERVICIOS S A	A34105940	PALENCIA	30.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	062.2
090401944559	J VALIN	35910941	VIGO	16.10.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044746902	J FERNANDEZ	72034723	MURIEDAS	21.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044656718	D BORJA	17217657	EL BURGO DE OSMA	22.06.2001	10.000	60,10		RD 13/92	098.2
090044801330	J GONZALEZ	77285836	DEBA	12.07.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044819802	S GOMEZ CRUZADO	34083195	DONOSTIA	27.06.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401943774	J TELLERIA	15319924	EIBAR	10.10.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044758369	P MARTINEZ	15363071	EIBAR	28.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044746409	E CHOPITEA	72579724	EIBAR	29.09.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044765386	F TELLERIA	15318711	ELGUETA	29.09.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044761289	R PEREZ	20429664	FUENTERRABIA	29.09.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044689414	M VIDAL	34104758	RENERIA	20.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044659252	F MONTOYA	13214797	SAN SEBASTIAN	20.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044688902	J ZABALETA	15354237	SAN SEBASTIAN	09.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401908695	I ALTOLAGUIRRE	72465886	SAN SEBASTIAN	18.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044784459	M MORENO	39679523	TARRAGONA	14.09.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090401943671	M FIGUEROA	50520770	ADEJE	09.10.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401928827	S ROIG	22550519	VALENCIA	06.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090401943580	J ESCUDERO	09267861	VALLADOLID	08.10.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044383775	J PASCUAL	12394306	VALLADOLID	10.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044765891	J GONZALEZ	18594540	DURANA	15.10.2001	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
090044709220	J RAMILA	14601194	ARTZINIAGA	10.10.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090044783509	L KAMEL	X1749507N	VITORIA GASTEIZ	08.10.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044614402	F MARTIN	15958449	VITORIA GASTEIZ	24.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044796449	F MARTIN	15958449	VITORIA GASTEIZ	24.06.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044614396	F MARTIN	15958449	VITORIA GASTEIZ	24.06.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044814567	J FRIAS	16142360	VITORIA GASTEIZ	29.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044766019	C FERNANDEZ DE NOGRARO	16240813	VITORIA GASTEIZ	30.09.2001	10.000	60,10		RD 13/92	169.
090401925838	J GONZALEZ	16242136	VITORIA GASTEIZ	18.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090044765570	J URTARAN	16281123	VITORIA GASTEIZ	28.09.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044765544	O DIAZ DE GUEREÑU	16300595	VITORIA GASTEIZ	27.09.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044765362	C SANCHEZ	72722573	VITORIA GASTEIZ	28.09.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044765763	D NARANJO	72723131	VITORIA GASTEIZ	24.09.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044724839	R FERNANDEZ DE LARRINOA	18602395	MENDIGUREN	07.10.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044782955	J LASHERAS	17683773	EJE DE CABALLEROS	11.09.2001	16.000	96,16		RD 13/92	113.1
090044704026	GLOBAL AUTO TRADING SL	850822246	ZARAGOZA	08.10.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044818688	C MORMENEO	17746038	ZARAGOZA	09.10.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044761022	C MORMENEO	17746038	ZARAGOZA	09.10.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3

Se notifica lo siguiente:

Iniciación de procedimiento sancionador número 1500/2001, incoado a don Raúl Pérez Maiz, con D.N.I. 72.482.053Z, con domicilio en Ps. De Mons, 137-2.º D, de San Sebastián (Guipúzcoa). Iniciación de procedimiento sancionador incoado a don Enrique Inocente Pérez Salvador, con Documento Nacional de Identidad 42.423.118D, con domicilio en calle Santiago, 20-2.º A, de Aranda de Duero (Burgos), por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo ser sancionados por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multas de 300,54 euros y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, a 9 de enero de 2002. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200200306/304.-18,84

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

Iniciación de procedimiento sancionador n.º 1579/2001, incoado a don Joao Paolo Dos Reis Delgado, con D.N.I. F-203617, con domicilio en calle Santa María, 13-4.º, de Bilbao (Vizcaya). Iniciación de procedimiento sancionador número 1554/2001, incoado a don Samuel María Mauleón Cortabarría, con Documento Nacional de Identidad 15.375.345Y, con domicilio en calle Itxaropen, 10-4.º izquierda, de Legazpi (Guipúzcoa), por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo ser sancionados por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multas de 300,54 euros y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, a 9 de enero de 2002. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200200305/303.-18,84

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

Iniciación de procedimiento sancionador número 1483/2001, incoado a don Juan Manuel González Mohino Moreno, con Documento Nacional de Identidad 7.501.425K, domiciliado en Avenida Independencia, 45, esc. 2-1.º C, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de 300,54 euros y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, a 10 de enero de 2002. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200200374/343.-18,03

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

### DEPENDENCIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

A tenor de lo dispuesto por el artículo 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27) y para que sirva de notificación a

EMPRESA	DOMICILIO	TRABAJADOR	NACION	EXPTE.	RESOLUCION
	CTRA. MADRID-IRUN, KM. 278 (TYFANY'S HOTELES)	ABBELOUAHED DALDOUI	MARRUECOS	365/2000	CONC. RENOV. PERMISO TRABAJO
	CTRA. MADRID-IRUN, KM. 278 (TYFANY'S HOTELES)	SANDRA MILENA CARDONA ARANGO	COLOMBIA	1117/2001	CONC. RENOV. PERMISO TRABAJO
	C/ NTRA. SRA. ENCIMERA, 12-3	CECILIA AGUILAR PAZ	ECUADOR	962/2000	ARCHIVO SOL. PERMISO TRABAJO
SANTIAGO TAMAYO ALONSO	C/ GANADEROS 7, 3.º B			768/2000	DENEGACION PERMISO TRABAJO

Burgos, a 2 de enero de 2002. - El Jefe de la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales, José Ignacio Trigo Durá.

200200163/125.-18,03

A tenor de lo dispuesto por el artículo 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27) y para que sirva de notificación a los interesados relacionados, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio reseñado por ausente, se hace público que esta Subdelegación del Gobierno dictó Resolución en el

los interesados relacionados, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio reseñado por ausente, se hace público que esta Subdelegación del Gobierno dictó Resolución en el expediente que se sigue y obra en la sede de esta Dependencia, calle Vitoria, 12, en la que puede comparecer por sí o por medio de representante, para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los interesados del derecho que les asiste a formular recurso en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

expediente que se sigue y obra en la sede de esta Dependencia, calle Vitoria, 12, en la que puede comparecer por sí o por medio de representante, para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los interesados del derecho que les asiste a formular recurso en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

EMPRESA	DOMICILIO	TRABAJADOR	NACION	EXPTE.	RESOLUCION
	C/ SANTIAGO, 5, 5.º A	LILIANA LOPEZ GAVINIA	COLOMBIA	1618/2001	RENOVACION PERMISO TRABAJO
ARTURO IGLESIAS BAÑOS	C/ PIZARRO 12, 6-2 DR.			0726/2001	DEN. REN. DESEST. REC. REPOSICION
MULTISERVICIOS	C/ LA ESTACION, 26 BAJO			2004/2001	CONC. AUTORIZACION PARA TRABAJAR
FERMIN HORTIGÜELA GONZALEZ	C/ SANTA MARGARITA, 5, 1.º A			0472/2001	DENEGACION PERMISO TRABAJO

Burgos, a 19 de diciembre de 2001. - El Jefe de la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales, José Ignacio Trigo Durá.

200200071/90.-18,03

A tenor de lo dispuesto por el artículo 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27) y para que sirva de notificación a los interesados relacionados, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio reseñado por ausente, se hace público que esta Subdelegación del Gobierno dictó Resolución en el

expediente que se sigue y obra en la sede de esta Dependencia, calle Vitoria, 12, en la que puede comparecer por sí o por medio de representante, para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los interesados del derecho que les asiste a formular recurso en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

EMPRESA	DOMICILIO	TRABAJADOR	NACION	EXPTE.	RESOLUCION
	C/ BARRIO GIMENO 26, 4.º IZQ.	ABOUZID YOUSSEF	MARRUECOS	356/00	ARCHIVO EXPEDIENTE
	PASEO DEL ESPOLON 4, 2.º	MANUEL REYES VILLALUZ	FILIPINAS	428/00	EXTINCION PERMISO TRABAJO
	C/ VITORIA 46, 5.º B	JHANETH MARIANELA RUIZ Q.	ECUADOR	574/00	DEF. REVOCACION PERM. TRABAJO
FERNANDO MARTINEZ MARTINEZ	C/ NTRA. SRA. DE BELEN, 4, 2.º B			723/00	DENEGACION PERMISO TRABAJO
	PZA. VIRGEN DEL MANZANO 2, 9.º B	M.º ISABEL LONDOÑO SALDAR.	COLOMBIA	729/00	DEF. REV. PERMISO TRABAJO
JUAN CARLOS GAMADEL ORTEGA	C/ SANTA DOROTEA, 19, 1.º C	YAKELINE GONZALEZ GLEZ.	COLOMBIA	771/00	DENEGACION PERMISO TRABAJO
	COLEGIO MAYOR PEÑA AMAYA	VITYSHYN MARIYA	UCRANIA	808/00	DENEGACION PERMISO TRABAJO
RUBEN SANZ SANZ	C/ CONDESA MENCIA, 106 BIS, 7.º B			978/00	DENEGACION PERMISO TRABAJO
	AVDA. CANTABRIA 75, BAJO	NUMA H. MICHILENA FRANCO	ECUADOR	993/00	DENEGACION PERMISO TRABAJO
	CTRA. MADRID-IRUN, KM. 245,5	C. ENRIQUE HDEZ. MOSQUERA	COLOMBIA	1128/00	DENEGACION PERMISO TRABAJO
	C/ SAN JUAN 3, 2.º C	LYUBENA IVANOVA SULTANOVA	BULGARIA	1206/00	CONCESION PERMISO TRABAJO
	C/ LLANA DE AFUERA, 6, 3.º	CARLOS P. BENAVIDES SIMB.	ECUADOR	1226/00	ARCHIVO SOLICITUD PERMISO T.
JORGE MIRALPEIX ALONSO	PZA. ESPAÑA, 6, 8.º A			1228/00	CONCESION PERMISO TRABAJO
MANUEL BELLO ANDRES	C/ VITORIA 137, 4.º 4.º			1350/00	DENEGACION PERMISO TRABAJO
	C/ FCO. MARTINEZ VAREA, 25, 6.º B	JUAN CARLOS SILVA ARVELAEZ	ECUADOR	1432/00	DEF. REVOCACION PERMISO T.

Burgos, a 20 de diciembre de 2001. - El Jefe de la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales, José Ignacio Trigo Durá.

200200068/92.-22,27

A tenor de lo dispuesto por el artículo 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27) y para que sirva de notificación a los interesados relacionados, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio reseñado por ausente, se hace público que esta Subdelegación del Gobierno dictó Resolución en el

expediente que se sigue y obra en la sede de esta Dependencia, calle Vitoria, 12, en la que puede comparecer por sí o por medio de representante, para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los interesados del derecho que les asiste a formular recurso en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

EMPRESA	DOMICILIO	TRABAJADOR	NACION	EXPTE.	RESOLUCION
JESUS RODRIGUEZ PEREZ	CTRA. LOGROÑO, 26	MUSTAPHA CHAAIJ	MARRUECOS	255/01	DENEGACION PERMISO TRABAJO
JESUS RODRIGUEZ PEREZ	CTRA. LOGROÑO, 26	ABDELLATIF BENOJAA	MARRUECOS	256/01	DENEGACION PERMISO TRABAJO
JESUS RODRIGUEZ PEREZ	CTRA. LOGROÑO, 26	OMAR EL ABRASSI	MARRUECOS	257/01	DENEGACION PERMISO TRABAJO
JESUS RODRIGUEZ PEREZ	CTRA. LOGROÑO, 26	LHOUSSINE ARGHITE	MARRUECOS	258/01	DENEGACION PERMISO TRABAJO
JESUS RODRIGUEZ PEREZ	CTRA. LOGROÑO, 26	ABDELMAJID EL ABBASSI	MARRUECOS	259/01	DENEGACION PERMISO TRABAJO
JESUS RODRIGUEZ PEREZ	CTRA. LOGROÑO, 26	HICHAM EL ATMANI	MARRUECOS	260/01	DENEGACION PERMISO TRABAJO
JESUS RODRIGUEZ PEREZ	CTRA. LOGROÑO, 26	MAJID BEKHAKH	MARRUECOS	261/01	DENEGACION PERMISO TRABAJO
JESUS RODRIGUEZ PEREZ	CTRA. LOGROÑO, 26	MOULAY EL H. GHALLAS	MARRUECOS	262/01	DENEGACION PERMISO TRABAJO
JESUS RODRIGUEZ PEREZ	CTRA. LOGROÑO, 26	AYAD BEKHAKH	MARRUECOS	263/01	DENEGACION PERMISO TRABAJO
JESUS RODRIGUEZ PEREZ	CTRA. LOGROÑO, 26	ABDELAALI BAH	MARRUECOS	265/01	DENEGACION PERMISO TRABAJO
JESUS RODRIGUEZ PEREZ	CTRA. LOGROÑO, 26	MASSOUTI MOKHTAR	MARRUECOS	266/01	DENEGACION PERMISO TRABAJO
JESUS RODRIGUEZ PEREZ	CTRA. LOGROÑO, 26	LANCEN BENOJAA	MARRUECOS	267/01	DENEGACION PERMISO TRABAJO
JESUS RODRIGUEZ PEREZ	CTRA. LOGROÑO, 26	LAHBIB LIMOURI	MARRUECOS	268/01	DENEGACION PERMISO TRABAJO
JESUS RODRIGUEZ PEREZ	CTRA. LOGROÑO, 26	NOURDINE SABRI	MARRUECOS	269/01 *	DENEGACION PERMISO TRABAJO
JESUS RODRIGUEZ PEREZ	CTRA. LOGROÑO, 26	EL MUSTAPHA EL MOUSAOU	MARRUECOS	270/01	DENEGACION PERMISO TRABAJO

Burgos, a 19 de diciembre de 2001. - El Jefe de la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales, José Ignacio Trigo Durá.

200200069/94.-26,55

A tenor de lo dispuesto por el artículo 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27) y para que sirva de notificación a los interesados relacionados, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio reseñado por ausente, se hace público que esta Subdelegación del Gobierno dictó Resolución en el

expediente que se sigue y obra en la sede de esta Dependencia, calle Vitoria, 12, en la que puede comparecer por sí o por medio de representante, para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los interesados del derecho que les asiste a formular recurso en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

EMPRESA	DOMICILIO	TRABAJADOR	NACION	EXPTE.	RESOLUCION
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MIRANDESAS, S.L.	PZA. S. JUAN DE LOS L., 8, 8.º A CTRA. MADRID-IRUN, KM. 243, NAVE TAGLOSA 221	CHERIF A. AUL BAUASSRIYA	MAURITANIA	0080/01	REN. PERM. T. Y REC. TIPO PERMISO
JOSE LUIS GONZALEZ GARCIA	PASEO DE LA ISLA, 8, 1.º D C/ BRIVIESCA, 26-28	LUCIENE PANTA BARBOSA PABLO CAÑAVERAL BELTRAN	BRASIL COLOMBIA	0425/01 1091/01	DENEGACION PERMISO TRABAJO DENEGACION PERMISO TRABAJO
ISAC PEDROSA PEREZ	AVDA. REYES CATOLICOS 39, 10.º A			1805/01	CONC. AUTORIZACION TRABAJAR
IGNACIO UNZAGA BERNAL	C/ SOMBRERERIA 2, 2.º B			1842/01	ARCHIVO PERMISO TRABAJO
ENRIQUE DE MATEO SILLERAS	AVDA. DEL CID, 34-D			1854/01	CONC. AUTORIZACION TRABAJAR
MANUEL ENRIQUE LOPEZ	C/ VITORIA, 177, 8.º C			1868/01	DEN. AUTORIZACION TRABAJAR
CARMEN CECILIA MESA GONZALEZ	C/ MADRID, 33, 1.º C			2227/01	CONC. AUTORIZACION TRABAJAR

Burgos, a 20 de diciembre de 2001. - El Jefe de la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales, José Ignacio Trigo Durá.

200200067/95.-22,27

A tenor de lo dispuesto por el artículo 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27) y para que sirva de notificación a los interesados relacionados, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio reseñado por ausente, se hace público que esta Subdelegación del Gobierno dictó Resolución en el

expediente que se sigue y obra en la sede de esta Dependencia, calle Vitoria, 12, en la que puede comparecer por sí o por medio de representante, para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los interesados del derecho que les asiste a formular recurso en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

EMPRESA O EMPLEADO	DOMICILIO	EXPTE.	RESOLUCION
ANTONIO DOMINGUEZ MARTINEZ MOLINA	C/ GREGORIO SOLABARRIETA, 15, BAJO	1049/00, 1058/00 y 1059/00	ARCHIVO SOLICITUDES PERMISO DE TRABAJO
FELIX RODRIGUEZ MAZA	C/ GREGORIO SOLABARRIETA, 4	2535/01	CONCESION DE AUTORIZACION PARA TRABAJAR
FLORENCIA LABACA PLAGARO	C/ COMUNEROS DE CASTILLA, 6, BAJO	2539/01	CONCESION DE AUTORIZACION PARA TRABAJAR
LOPEZ CUARTANGO ZALABARDO	C/ CONCEPCION ARENAL, 3	2604/01	CONCESION DE AUTORIZACION PARA TRABAJAR

Burgos, a 2 de enero de 2002. - El Jefe de la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales, José Ignacio Trigo Durá.

200200162/124.-18,03

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho

76000.

N.I.G.: 09059 1 0801779/2001.

Procedimiento: Expediente de liberación de cargas 1000036/2001.

Sobre otra materias.

De Segura Hostelería, S.A.

Procurador don César Gutiérrez Moliner.

#### *Cédula de notificación*

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es de tenor literal siguiente:

Sentencia número 414/01. – En Burgos, a 21 de diciembre de 2001. La señora doña Asunción Puertas Ibáñez, Magistrada-Juez de Primera Instancia de Burgos, habiendo visto los autos seguidos en este Juzgado al número 36/2001, a instancia de Segura Hostelería, S.A., con Procurador don César Gutiérrez Moliner y Letrado don Gregorio Lara López, sobre expediente de liberación de gravámenes (de la siguiente finca «Inscripción 1.ª, rústica, parcela de terreno en término municipal de Rubena, al pago de «Los Negredos o Mata de los Romeros», que ocupa una extensión superficial de dos mil doscientos treinta y siete metros y cincuenta decímetros cuadrados; y linda con los cuatro puntos cardinales, con resto de la finca de donde se segrega, en las siguientes líneas, por el noroeste, en línea de cuarenta y cinco metros; por el sureste, en igual línea de cuarenta y cinco metros; por el suroeste, en línea de veintisiete metros y cincuenta centímetros, y por el noroeste, en igual línea de veintisiete metros y cincuenta centímetros, con la finca descrita en el folio 6 de este tomo y resto de la finca de donde se segrega»).

Fallo: Estimando la solicitud formulada por el Procurador don César Gutiérrez Moliner ordeno la cancelación por prescripción en el citado Registro de la Propiedad número dos de Burgos de:

A) Cada una de las notas marginales que constan en las inscripciones registrales 2.ª y 3.ª de constitución de cada una de las dos hipotecas de expedición por el Registro de la Propiedad de cada una de las respectivas certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria de fechas 16 de septiembre de 1970 la de la inscripción 2.ª y 1.ª de septiembre de 1970 la de la inscripción 3.ª.

B) De las dos hipotecas que constan inscritas en el Registro de las inscripciones 2.ª y 3.ª constituidas a favor de la sociedad Financiera Latino-Americana, S.A., que afectan a la finca y edificio propiedad de la compañía mercantil Segura Hostelería, S.A., según han quedado descritas en esta resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación, que se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado, en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LECn).

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Financiera Latino-Americana, S.A., como titular del gravamen y a cuantas personas puedan traer causa de ella o pueda afectarlas, expido el presente en Burgos, a 21 de diciembre de 2001. – El Secretario (ilegible).

200200275/257.-45,68

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0200710/2000.

01030.

Número autos: Demanda 626/2000.

Número ejecución: 174/2000.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Roberto Cámara Cascajares.

Demandada: Castellana de Montajes y Derivados, S.L.

#### *Cédula de notificación*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 174/2000 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Roberto Cámara Cascajares, contra la empresa Castellana de Montajes y Derivados, S.L., sobre cantidad, se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva. – En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar a la ejecutada Castellana de Montajes y Derivados, S.L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 279.332 pesetas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición, en el plazo de cinco días hábiles, ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo mandó y firma, la Ilma. señora Magistrada. – Ante mí, La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Castellana de Montajes y Derivados, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 4 de enero de 2002. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200200229/234.-47,96

N.I.G.: 09059 4 0200712/2000.

01030.

Número autos: Demanda 628/2000.

Número ejecución: 175/2000.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Jesús Enrique Ibeas López.

Demandada: Castellana de Montajes y Derivados, S.L.

#### *Cédula de notificación*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 175/2000 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Jesús Enrique Ibeas López, contra la empresa Castellana de Montajes y Derivados, S.L., sobre cantidad, se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva. – En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar a la ejecutada Castellana de Montajes y Derivados, S.L., en situación de insolvencia total, con carácter pro-

visional, por importe de 504.650 pesetas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición, en el plazo de cinco días hábiles, ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo mandó y firma, la Ilma. señora Magistrada. - Ante mí, La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Castellana de Montajes y Derivados, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 4 de enero de 2002. - La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200200226/235.-47,96

N.I.G.: 09059 4 0201272/2000.  
01030.

Número autos: Demanda 1126/2000.

Número ejecución: 104/2001.

Materia: Despido.

Demandante: Don Luis Antonio Saiz Herrera.

Demandada: Nuevo Volumen, S.L.

*Cédula de notificación*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 104/2001 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Luis Antonio Saiz Herrera, contra la empresa Nuevo Volumen, S.L., sobre despido, se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva. - En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar a la ejecutada Nuevo Volumen, S.L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 1.743.484 pesetas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición, en el plazo de cinco días hábiles, ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo mandó y firma, la Ilma. señora Magistrada. - Ante mí, La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Nuevo Volumen, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 4 de enero de 2002. - La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200200225/236.-34,26

N.I.G.: 09059 4 0201165/2001.  
01030.

Número autos: Demanda 1097/2001.

Materia: Ordinario.

Demandante: Doña Mónica Merino García.  
Demandada: Telenor Media España, S.A.U.

*Cédula de citación*

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 1097/2001 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Mónica Merino García, contra la empresa Telenor Media España, S.A.U., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. señora Magistrada-Juez, doña María Jesús Martín Alvarez.

En Burgos, a 13 de diciembre de 2001. - Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y, en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Burgos, calle San Pablo, 12, el día 14 de febrero de 2002, a las 10,20 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a la demandada. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Se requiere a la empresa demandada aporte la documental solicitada y se cita expresamente al legal representante para el interrogatorio solicitado de contrario, advirtiéndole de que de no comparecer injustificadamente podrán considerarse reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial, además de la sanción prevista en el artículo 292.4 de la L.E.C.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.<sup>a</sup>, el Ilmo. señor Magistrado. - Doy fe, La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Telenor Media España, S.A.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 4 de enero de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. La Secretario Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200200227/237.-75,37

## ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

### Oficina Territorial de Trabajo

Vistos los escritos formulados por diversos Ayuntamientos de esta provincia, solicitando la inclusión de las fiestas locales

para el año 2002 y que han tenido entrada en esta Oficina Territorial con posterioridad a la remisión del Calendario Laboral al «Boletín Oficial» de la provincia, esta Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 37 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo y 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de junio, que se mantiene en vigor por el Real Decreto 1561/95, de 21 de septiembre.

Acuerda: Determinar como Fiestas Locales para el año 2002, las que se detallan.

Burgos, a 8 de enero de 2002. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta.

\* \* \*

## FIESTAS LOCALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS PARA EL AÑO 2002

### PARTIDO JUDICIAL DE ARANDA DE DUERO:

Castrillo de la Vega: 25 de julio y 16 de agosto.

### PARTIDO JUDICIAL DE BURGOS:

Quintanilla Vivar: 12 de febrero y 10 de diciembre.

### PARTIDO JUDICIAL DE LERMA:

Santa María del Campo: 1 de abril y 15 de mayo.

Villalmanzo: 16 y 26 de agosto.

### PARTIDO JUDICIAL DE SALAS DE LOS INFANTES:

Palacios de la Sierra: 26 de julio y 10 de diciembre.

Vilviestre del Pinar: 2 de agosto y 11 de noviembre.

### PARTIDO JUDICIAL DE VILLARCAYO:

Merindad de Valdeporres:

- Merindad de Valdeporres: 23 de agosto.

- Pedrosa de Valdeporres: 3 de agosto.

- Santelices de Valdeporres: 6 de agosto.

- Ahedo de las Pueblas: 13 de agosto.

- Robredo de las Pueblas: 16 de agosto.

- Busnela: 14 de septiembre.

- Ciudad de Valdeporres: 18 de septiembre.

- Dosante de Valdeporres: 6 de agosto.

- San Martín de las Ollas: 26 de julio.

- San Martín de Porres: 7 de septiembre.

- Quintanabaldo: 16 de agosto.

- Villavés: 7 de septiembre.

- Leva: 3 de julio.

- Puentede: 26 de junio.

- Brizuela: 26 de julio.

Valle de Losa: 15 de mayo y 13 de junio.

200200298/276.-35,11

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Quintanilla».

Peticionario: Parques de Generación Eólica, S.L.

Emplazamiento: Término municipal de Merindad de Río Ubierna, en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30 (únicamente orientativas):

UTM X	UTM Y
443000	4718000
447500	4718000
447500	4714000
443000	4714000

Número de aerogeneradores a instalar: 22.

Potencia a instalar: 33 MW.

Del área de referencia delimitada por las coordenadas del parque quedarán excluidas las zonas de coincidencia con el parque eólico «Masa», promovido por Iberdrola Energías Renovables, S.A.U., cuya información pública se realizó en el B.O.C. y L. y «Boletín Oficial» de la provincia, de fechas 27-4-01 y 18-4-01, respectivamente.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30-9-97).

Burgos, 10 de diciembre de 2001. - El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200110652/240.-4.940

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Burgos

##### Unidad Especializada de Seguridad Social

Don Gonzalo Merino Hernández, Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, emite el siguiente edicto.

No habiéndose podido notificar la resolución del recurso de alzada dictada por el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Valladolid, a la trabajadora doña Ana Rita Correia Onofre Souto Rodrigues, a través del Servicio de Correos, debido a ausencias, cambios de domicilio, etc., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. 27-11-92), según la nueva redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. 14-1-99), por la que se modifica la anterior, se procede a su notificación por medio del presente edicto: La Inspección Provincial de Trabajo de Valladolid resuelve desestimar el recurso de alzada y la confirmación de la resolución dictada por esta Unidad de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 3-7-2001, que eleva a definitivas las actas de liquidación 137 y 138/01.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León o el del domicilio del demandante a elección de éste, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. 14-7-98) y en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, reformado por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio.

El Jefe de la Unidad de Seguridad Social, Gonzalo Merino Hernández.

200200215/241.-20,55

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

### Secretaría General

Don Pedro Aparicio Torre, con D.N.I. 13.061.888 y con domicilio en calle Rollo, número 4, 09610 Pinilla Trasmonte (Burgos), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

## INFORMACION PUBLICA

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un sondeo de 60 metros de profundidad y entubado de 350 mm. de diámetro en la parcela 10.133 del polígono 503, paraje denominado «La Veguilla», del término municipal de Pinilla Trasmonte (Burgos).

El caudal medio equivalente solicitado es de 7,02 l/seg., a alumbrar mediante un grupo de bombeo de eje horizontal/vertical con motor de 70 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de 11,7100 hectáreas, en fincas de su propiedad, sitas en:

(Sondeo) Parcela 10.133 del polígono 503 = 1,9235 Has. (paraje «La Veguilla»).

Parcela 20.133 del polígono 503 = 0,7605 Has. (paraje «La Veguilla»).

Parcela 10.174 del polígono 504 = 6,5280 Has. (paraje «Valdefresnillo»).

Parcela 20.174 del polígono 504 = 1,1579 Has. (paraje «Valdefresnillo»).

Parcela 30.174 del polígono 504 = 1,3401 Has. (paraje «Valdefresnillo»).

Total: 11,7100 Has.

Del término municipal de Pinilla Trasmonte (Burgos) y cuya superficie total es de 11,7100 Has.

El volumen máximo anual es de 70,260 metros cúbicos.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica número 10.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Pinilla Trasmonte (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (CP 22.223 BU).

Valladolid, a 20 de diciembre de 2001. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200200014/278.-37,68

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

## Comisaría de Aguas

La mercantil Balnearios y Hoteles de Cantabria, S.L., ha solicitado ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro autorización de vertido de las aguas residuales del Balneario de Valdelateja, sito en Valdelateja (término municipal Valle de Sedano), acompañando la documentación técnica de la depuración del vertido redactada en agosto de 2001.

La instalación de depuración consiste en una arqueta de desbaste, separador de grasas y reactor biológico de fangos activados, dimensionada para un volumen diario de 83 m.<sup>3</sup>. El vertido se efectúa al río Rudrón.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente y la documentación técnica en esta Confederación Hidrográfica, Paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 11 de diciembre de 2001. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200200171/277.-20,55

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

## Gerencia Municipal de Urbanismo

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2001, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle presentado por la mercantil I.M.A. 1, S.L., en orden a la Modificación Puntual del Plan General Municipal de Ordenación que afecta a la manzana K del Polígono de Villalonquéjar.

Este anuncio se somete a información pública por término de un mes, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

El documento aprobado se halla expuesto en el Servicio de Urbanismo, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos, a 8 de enero de 2002. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200200253/311.-18,03

## Sección de Servicios

Por Rotumetal Burgos, S.L.L., se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de actividad para fabricación de artículos metálicos en un establecimiento sito en la calle Juan Ramón Jiménez, Pentasa 3, nave 86. (Expte. 374-C-2001).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 26 de diciembre de 2001. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200200039/308.-22,84

Por Esmebur, S.L.L., se ha solicitado licencia de actividad para taller de carpintería metálica en un establecimiento sito en calle La Demanda, s/n., naves Ural 2. (Expte. 381-C-01).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, números 2-3, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 14 de diciembre de 2001. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200200245/309.-22,84

Por Aical, S.A.L., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para calderería (ampliación) en un estable-

cimiento sito en la calle López Bravo, 24, naves 13 y 14. (Expediente 278-C-2001).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 26 de diciembre de 2001. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200200266/310.-22,84

### Sección de Obras. - Ruinas

Al no poder notificar a don Gonzalo Labrador Español, propietario del edificio número 2 de Plaza de Alonso Martínez, oficio de la Secretaría General del Ayuntamiento de Burgos, de fecha 5 de diciembre de 2001, en el que se le pone de manifiesto la mala situación de los miradores de citado inmueble, procede realizar la notificación, por medio de esta publicación, indicándole que puede examinar el expediente instruido al efecto, en horas de oficina, en el edificio del Ayuntamiento situado en Plaza Mayor, número 1, planta 3.ª, durante quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y Comunidad Autónoma de Madrid, con el fin de poder presentar las alegaciones que consideren oportunas en defensa de sus intereses. Transcurrido dicho plazo, se seguirá la tramitación del expediente.

Burgos, a 7 de enero de 2002. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200200267/312.-18,03

### Ayuntamiento de Frías

Don José Luis Gómez Ortiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Frías.

Hago saber: Por esta Alcaldía, mediante Decreto de esta misma fecha, se aprobaron los siguientes padrones cobratorios:

«Suministro de agua y alcantarillado, 2.º CTR/2001», importe de 1.046.318 pesetas.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de un mes, contado a partir del siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y deducir las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, y que durante dicho plazo podrá también formularse recurso de reposición que regula el art. 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, previo al contencioso-administrativo, sin perjuicio de la ejecutoriedad de los referidos padrones.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, advirtiéndose que al amparo de lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/90, se abre el período de pago en voluntaria de los mismos, que se encontrarán al cobro en días y horas hábiles en las oficinas municipales, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, y que transcurrido

este período sin haberse hecho efectivos los recibos, se aplicará la vía de apremio, decretándose la cobranza ejecutiva, con recargo del 20%, más los intereses de demora y gastos del procedimiento a que diesen lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frías, a 28 de diciembre de 2001. - El Alcalde-Presidente, José Luis Gómez Ortiz.

200200202/316.-18,03

### Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva

Por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, se ha aprobado inicialmente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el año 2002, así como la plantilla de personal.

De conformidad con los artículos 112 de la Ley 7/85 y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se expone al público el citado presupuesto, para que por espacio de quince días, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueda ser examinado por los interesados legitimados y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurre dicho plazo y hay ausencia de reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, entrando en vigor a partir de su publicación extractada por capítulos en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Merindad de Sotoscueva, a 7 de enero de 2002. - El Alcalde, Isaac Peña Sainz.

200200323/317.-18,03

### Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas

Habiéndose solicitado en este Ayuntamiento por don Javier Larena Gómez licencia de obras de construcción de una vivienda unifamiliar en la parcela número 1.161 del polígono 501, de la localidad de Villarmero, se abre un período de información pública, por espacio de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 25, en relación con el artículo 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, para que los interesados puedan consultar y examinar el expediente y presentar por escrito, durante dicho plazo, cuantas alegaciones, sugerencias, informes y documentos estimen oportunos.

A estos efectos, el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante dicho plazo, en horario de oficina.

En Quintanadueñas, a 8 de enero de 2002. - El Alcalde-Presidente, Pedro Gutiérrez Valdiviello.

200200247/318.-18,03

### Ayuntamiento de Castrillo de la Reina

Por Retevisión Móvil, S.A., Amena, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de obras para la instalación de una antena y una estación para telefonía móvil, a situar en la localidad de Castrillo de la Reina, una parte de la finca sita en el Km. 7,5 de la carretera de Salas de los Infantes-Quintanar de la Sierra, en el término denominado «Campo Soto».

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25-b) de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se abre un período de información pública de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que los interesados puedan presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento las alegaciones que estimen oportunas.

En Castrillo de la Reina, a 21 de diciembre de 2001. - El Alcalde en funciones, Delfín Dosantos Salas.

200200006/319.-18,03

El Ayuntamiento de Castrillo de la Reina (Burgos), se encuentra tramitando expediente para la cesión de uso de parte de la finca sita en el paraje denominado «Campo Soto», de esta localidad, para la instalación de una estación base de telefonía celular por Amena Retevisión Móvil, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 92 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, dicho expediente queda expuesto al público, por espacio de quince días, para su consulta y formalización de las alegaciones que procedan por los interesados, pudiendo consultarse en la Secretaría en horas de oficina.

En Castrillo de la Reina, a 21 de diciembre de 2001. - El Alcalde en funciones, Delfín Dosantos Salas.

200200007/320.-18,03

### Ayuntamiento de Quintanaélez

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 20 y 38 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se hace público que aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos dentro del presupuesto 2001 por acuerdo de esta Corporación de fecha 26 de octubre de 2001, se eleva a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones al mismo.

El contenido de la modificación, resumido por capítulos, es el siguiente:

#### CREDITO EXTRAORDINARIO 2/01. -

Partida presupuestaria: 5.610. Descripción: Obra muro iglesia. Importe: 12.620.351 pesetas.

La financiación que se prevé para esta modificación, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 500/1990, de 20 de abril, es la siguiente:

Concepto: 755.000. Descripción: De la Administración General de la CC.AA. Importe: 12.620.351 pesetas.

Total: 12.620.351 pesetas.

#### SUPLEMENTOS DE CREDITO 3/01. -

Partida: 1.221. Denominación: Suministros. Importe a suplem.: 200.000 pesetas.

Partida: 1.120. Denominación: Retribuciones básicas. Importe a suplem.: 100.000 pesetas.

Partida: 4.226. Denominación: Gastos diversos. Importe a suplem.: 200.000 pesetas.

Partida: 4.227. Denominación: Otras empresas. Importe a suplem.: 200.000 pesetas.

Total: 700.000 pesetas.

La financiación de este suplemento de crédito se hará con cargo a los siguientes recursos:

Concepto: 870.000. Denominación: Remanente de Tesorería. Importe: 700.000 pesetas.

Total: 700.000 pesetas.

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

En Quintanaélez, a 27 de diciembre de 2001. - El Alcalde-Presidente, Javier Palma Palma.

200200103/321.-20,55

### Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2001, se ha aprobado por

mayoría simple el proyecto de «Alumbrado público de la carretera del campamento y camping, así como de la fase B del Polígono Industrial El Majano», redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don José M.ª Marcos Ibáñez, con un montante global de ejecución material de 8.071.243 pesetas, al que si se deduce el coste del material que obra en poder del Ayuntamiento, fija el total de ejecución material de la zona urbanización campamento, en la cantidad de cuatro millones doscientas cincuenta y ocho mil cuatrocientas cuarenta pesetas (4.258.440 pesetas) o 25.593,74 euros.

El procedimiento de ejecución de las obras, será a través del sistema de administración, aprobado por mayoría simple.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial para que todos aquellos interesados puedan presentar reclamaciones contra el mismo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Quintanar de la Sierra, a 28 de diciembre de 2001. - El Alcalde, Julio V. Pascual Abad.

200200096/230.-18,03

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2001, se ha aprobado por mayoría simple la modificación del contrato que asciende a la cantidad de 4.213.873 pesetas o 25.325,89 euros, de la obra de «Reforma del alumbrado público», con la empresa Medrano Nakaoka, S.L., teniendo como base los artículos 101 y 146 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Se hace constar que dicho proyecto existe ya, está aprobado por el Pleno y contiene las unidades de obra. Por otra parte, el contratista ha dado el visto bueno, según escrito al Ayuntamiento en el mes de noviembre de 2001.

El Pleno del Ayuntamiento se constituye en órgano de contratación para la modificación del contrato citado.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial para que todos aquellos interesados puedan presentar reclamaciones contra el mismo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Quintanar de la Sierra, a 28 de diciembre de 2001. - El Alcalde, Julio V. Pascual Abad.

200200097/231.-18,03

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.3, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 12 de noviembre de 2001, adoptó acuerdo inicial de aprobar el expediente n.º 1 de suplemento de crédito, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación Municipal, dicha aprobación ha resultado definitiva al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos aprobados y resumidos por capítulos:

Habilitación	Pesetas
01.1.100.0 Retribuciones a cargos electos	1.500.000
Modificación	Pesetas
01.1.220.1 Publicaciones y prensa	350.000
01.1.222 Teléfonos Ayuntamientos y otros	300.000
01.1.226.1 Publicidad y propaganda	400.000

<i>Modificación</i>	<i>Pesetas</i>
01.1.226.2 Gastos jurídicos e informes	500.000
01.1.226.99 Gastos diversos	2.500.000
01.4.226.6 Biblioteca	100.000
01.1.227.3 Informatización gestión municipal	2.000.000
01.4.227.2 Gestión y mantenimiento depuradora	2.000.000
01.1.231.1 Locomoción funcionarios y otros trab.	150.000
01.4.601.7 Parque infantil	1.500.000
01.1.625.1 Mobiliario inmuebles municipales oficina de turismo	1.000.000
01.4.610 Reforma alumbrado público	12.500.000
01.4.632 Infraestructura, agua y desagües	2.500.000
Suma total:	27.300.000

Total habilitación créditos extraordinarios y suplementos de créditos: 27.300.000 pesetas.

El total importe anterior queda financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

8. Activos financieros: 27.300.000 pesetas.

Total igual a los créditos extraordinarios y suplementos de créditos: 27.300.000 pesetas.

En Quintanar de la Sierra, a 26 de diciembre de 2001. - El Alcalde, Julio V. Pascual Abad.

200200048/229.-21,70

### Ayuntamiento de Estépar

Habiéndose aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2001, el presupuesto general para el ejercicio de 2002, se halla el mismo expuesto al público, con todos los documentos que integran el expediente, en las oficinas de la Casa Consistorial, por término de quince días hábiles, tal como determina el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y con el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, durante cuyo plazo podrá ser examinado por los interesados, quienes dentro del mismo, podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de este Ayuntamiento.

Tal como disponen el artículo 151 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, tienen la consideración de interesados y por tanto están legitimados para entablar reclamaciones contra los presupuestos de las Entidades Locales, además de los especificados en el número 1 del artículo 63, de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

a) Los habitantes en el territorio de la respectiva Entidad Local.

b) Los que resultan directamente afectados, aunque no habiten en el territorio de la respectiva Entidad Local.

c) Los Colegios Oficiales, Cámaras Oficiales, Sindicatos, Asociaciones y demás Entidades legalmente constituidas para velar por los intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.

Únicamente podrán entablar reclamaciones contra el presupuesto:

a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta Ley.

b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la Entidad Local, en virtud de precepto legal o cualquier otro título legítimo.

c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de éstos respecto a las necesidades para las que esté previsto (artículo 151-2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, en relación con el artículo 22-2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

En Estépar, a 14 de diciembre de 2001. - El Alcalde-Presidente, José Florencio López Bernal.

200200087/232.-18,03

### Ayuntamiento de Llano de Bureba

Habiéndose aprobado inicialmente por el Concejo, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2001, el expediente de modificación presupuestaria, n.º 03/01, dentro del presupuesto general de la Entidad, correspondiente al ejercicio 2001 y sometido a información pública, mediante publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, n.º 214, de 8 de noviembre de 2001 y tablón de anuncios de la Corporación.

No habiéndose formulado reclamaciones contra referido acuerdo de aprobación inicial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se entiende elevado aquél a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, quedando resumido por capítulos de la forma siguiente:

GASTOS. -

Capítulo 6: Inversiones reales, 3.960.000 pesetas.

Total: 3.960.000 pesetas.

INGRESOS. -

Capítulo 8: Activos financieros, 3.960.000 pesetas.

Total: 3.960.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Llano de Bureba, a 12 de diciembre de 2001. - El Alcalde, Martín Díez del Hoyo.

200110977/246.-3.000

### Ayuntamiento de Terradillos de Esgueva

El acuerdo plenario de 8 de noviembre de 2001 por el que se aprueba con carácter inicial el expediente 1/019 de modificación de créditos, se ha elevado a definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se publica resumida por capítulos la referida modificación:

2. Gastos de bienes corrientes y servicios: 295.000 ptas.

4. Transferencias corrientes: 50.000 pesetas.

6. Inversiones reales: 1.000.000 de pesetas.

Total créditos extraordinarios y/o suplemento: 1.345.000 ptas.

El importe total queda financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible por capítulos, según el siguiente detalle:

8. Activos financieros, 1.345.000 pesetas.

En Terradillos de Esgueva, a 8 de enero de 2002. - La Alcaldesa, Eloísa Muñoz Tamayo.

200200230/247.-18,03

### Ayuntamiento de Milagros

No habiéndose producido reclamaciones durante el período de exposiciones al público del expediente de suplemento de

crédito n.º 1/2001, en cumplimiento del acuerdo corporativo de 8 de noviembre de 2001, queda elevado a definitivo, publicándose las nuevas consignaciones por capítulos:

AUMENTO. –

1. Gastos personal, 96.000 pesetas.
2. Gastos en bienes y servicios, 638.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 7.300 pesetas

Total suplemento de crédito: 741.300 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 158.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Milagros, a 4 de enero de 2002. – El Alcalde, Jesús Melero García.

200200223/248.–18,03

### Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra

Don Antonio Juez Juez, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de explotación ganadera extensiva, de 44 vacas nodrizas, sita en el monte denominado «Monte Postal», de Villamiel de la Sierra (Burgos).

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se abre un período de información pública de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Villamiel de la Sierra, a 3 de enero de 2002. – La Alcaldesa, M.ª del Carmen Cuesta Montes.

200200210/249.–18,03

Don Carlos Juez Juez, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de explotación ganadera extensiva, de 96 vacas nodrizas, sita en el monte denominado «Monte Postal», de Villamiel de la Sierra (Burgos).

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se abre un período de información pública de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Villamiel de la Sierra, a 3 de enero de 2002. – La Alcaldesa, M.ª del Carmen Cuesta Montes.

200200211/250.–18,03

Don Agapito Martín Heras y dos más, S.C., ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de explotación ganadera extensiva, de 750 ovejas en la finca de propiedad privada, sita en el polígono 1, tenada 1.220 del paraje denominado «Majada de los Horcajos», en Villamiel de la Sierra (Burgos).

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se abre un período de información pública de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Villamiel de la Sierra, a 3 de enero de 2002. – La Alcaldesa, M.ª del Carmen Cuesta Montes.

200200212/251.–18,03

### Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 19 de diciembre del año 2001, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por transferencias de créditos entre distintos grupos de función.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 20 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar ante el Pleno las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sotillo de la Ribera, a 21 de diciembre de 2001. – El Alcalde, Ausencio Frutos Calvo.

200110995/259.–3.000

### Ayuntamiento de Pradoluengo

Por D. Alfredo Barbero Cámara, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad para la explotación de ganado vacuno y ovino, en régimen extensivo, ubicadas en instalaciones ganaderas y montes en Garganchón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se abre información pública, por término de quince días, para que quienes se consideren afectados por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento donde podrá ser examinado en el plazo referido.

Pradoluengo, a 18 de diciembre de 2001. – El Alcalde, Juan Rodríguez Acha.

200110868/402. – 3.040

## SUBASTAS Y CONCURSOS

### Ayuntamiento de Roa

*Anuncio de licitación*

1. – Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Roa.

b) Número de expediente: 4/2001.

2. – Objeto del contrato:

a) Descripción: Ejecución de las obras de remodelación de piscina municipal en Roa, de acuerdo con proyecto redactado por don Carlos Barrio Sagredo y don José Cameno Antolín, con un presupuesto de contrata de once millones ciento sesenta y seis mil novecientos veintiuna pesetas (11.166.921 pesetas), siendo su contravalor de sesenta y siete mil ciento catorce euros con cincuenta y cinco céntimos de euro (67.114,55 euros).

b) Lugar de ejecución: Roa.

c) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Formaa: Subasta.

4. – Presupuesto base de licitación: 11.166.921 pesetas (67.114,55 euros).

5. - Garantía provisional: 223.338 pesetas (1.342,29 euros).

6. - Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Roa.

b) Domicilio: Plaza Mayor de Santa María, 24.

c) Localidad y código postal: Roa 09300.

d) Teléfonos: 947 54 00 24 y 947 54 01 61.

e) Telefax: 947 54 11 31.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

El día de presentación de solicitudes.

7. - Requisitos específicos del contratista:

Acreditación de solvencia técnica y económica, arts. 16 y 17 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. - Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta el vigésimo sexto día natural posterior al siguiente al de la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: La señalada en los pliegos de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Roa.

- Domicilio: Plaza Mayor de Santa María, 24.

- Localidad y código postal: Roa 09300.

- Horario: Hasta las 14,30 horas.

9. - Apertura de las ofertas:

a) Fecha: El quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación.

b) Hora: Catorce horas.

c) Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Roa.

10. - Gastos derivados del contrato: Serán por cuenta del contratista los gastos de publicación de anuncios en Boletines Oficiales y colocación de carteles preceptivos.

Roa, a 27 de diciembre de 2001. - El Alcalde, Julio Cilleruelo Berdón.

200200064/315.-53,67

### Ayuntamiento de Milagros

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 4 de enero de 2002, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación por subasta para adjudicación de las obras de Ampliación de las redes de aguas en Milagros, se expone al público por espacio de ocho días, al efecto de su examen y reclamaciones. Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Milagros, Plaza Diputación, 1, 09460, teléfono y fax 947 54 80 52.

Objeto: Ampliar las redes de abastecimiento y saneamiento en calle Calvario y otras en Milagros, de acuerdo con el proyecto redactado al efecto por el señor Arquitecto Técnico don Moisés A. García Cristóbal. Incluye cartel anunciador de la Diputación Provincial de Burgos.

Las obras están incluidas en el Plan de Aguas año 2001 de la Diputación Provincial de Burgos.

Plazo de ejecución: Cuatro meses a partir de la fecha de adjudicación.

Tipo de licitación: Ochenta y una mil setecientos treinta y siete con sesenta y cinco euros (81.737,65 euros) (13.600.000 pesetas), I.V.A. incluido a la baja.

Si se licita obra a la baja, podría ser aplicada en la ejecución de más obra, a criterio del Ayuntamiento.

Forma de adjudicación: Procedimiento abierto y subasta.

Fianzas: Para la provisional el 2% del tipo de licitación (272.000 pesetas). La definitiva 4% de la adjudicación.

Finalizado el plazo para realización de las obras, una vez realizada la recepción, de conformidad de la totalidad de las mismas y concluido el plazo de garantía establecido, será devuelta la garantía si el adjudicatario está exento de responsabilidad.

Pagos del precio: El importe de la obra ejecutada se efectuará contra certificaciones del director de obra y factura de las mismas, aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento y hechas efectivas por la Diputación Provincial de Burgos, en lo que corresponde a su aportación.

Plazo de garantía de las obras: Un año, contado a partir de la fecha del acta de recepción de las obras.

Proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, lunes, miércoles o viernes, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veintidós días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La documentación podrá recogerla en Fotocopistería Repro, calle Sol de las Moreras, 12, Aranda de Duero, C.P. 09400, teléfono 947 50 67 52 o en la Secretaría Municipal. Deberán cumplir lo establecido en el art. 79 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sobre número 1. - Documentación administrativa.

Sobre número 2. - Proposición económica.

La apertura de pliegos se hará a las trece cuarenta y cinco horas del primer lunes, miércoles o viernes siguiente a la terminación del plazo marcado en el párrafo anterior en la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición:

Don ....., con N.I.F. ...., y domicilio ....., a efectos de notificación en ....., en representación de ....., y a estos efectos, hace constar, que conoce el pliego de condiciones económico-administrativas para la adjudicación de las obras de ampliación de las redes de abastecimiento de aguas en Milagros y oferta las siguientes cantidades y condiciones .....

Fecha y firma.

Milagros, a 7 de enero de 2002. - El Alcalde, Jesús Melero García.

200200255/322.-75,37

## ANUNCIOS URGENTES

### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por D. Gregorio Martín Pérez, en representación de Rottneros Miranda, S.A., se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia de actividad para nueva planta de lavado de pasta de papel (sustitución de obra antigua), sita en la carretera Logroño, sin número, de esta ciudad.

Y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas, de esta Comunidad, se abre una información pública por término de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General, de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 10 de enero de 2002. - El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200200271/460. - 36,06